

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2024-3289

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada con fecha veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, ha adoptado el siguiente acuerdo:

*"Visto que se encuentra programado el nacimiento de mi nueva hija para el próximo día 25 de julio de 2024, y estando previsto iniciar con esa fecha el permiso por paternidad, lo que conlleva la imposibilidad de asumir las funciones de Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2 y 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente dispongo que por el Primer Teniente de Alcalde don Antonio Navas Aranda, se asuman la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, en identidad de situación y contenido así como de derechos económicos derivados del régimen de dedicación, aprobado por los Plenos Municipales en sesiones de 26 de junio y 26 de septiembre de 2023.*

*Dicha delegación tendrá plenos efectos desde los días 26 de julio al 25 de septiembre de 2024, ambos inclusive.*

*Del presente Decreto se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión plenaria que se celebre, remitiéndose, para su publicación, al Boletín Oficial de la Provincia".*

Por parte de don Antonio Navas Aranda se agradece al Alcalde sustituido la confianza mostrada a su persona, así como a los miembros de la Corporación por esta acogida temporal y muestra su deseo de servir al municipio con toda su disponibilidad personal.

El Pleno queda enterado remitiéndose a Secretaría General, para su publicación, al Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba, 7 de agosto de 2024.- El Alcalde Acctal., Antonio Navas Miranda.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5A92 99FB 2EF6 5AC4 5D32 Fecha Firma: 16-08-2024 07:58:45

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



5A9299FB2EF65AC45D32

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba